

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Quibdó 02 de enero de 2019

CONTRATO No. 01 de 2020

Señor(a)
WILLIAM DE JESUS RESTREPO QUICENO
 Representante Legal
 AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S
 Calle 75ª No. 64C-34
 E-mail: autocentrowilliams@hotmail.com
 Tel. (4) 4348307-4411100
 Ciudad

Asunto: Aceptación de renovación Nro. 1. Contrato 37-2019

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS CON VEHICULOS COMPACTADORES, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P.**, accedió a realizar la renovación Nro.1 al contrato del asunto, con el fin de que inicie un nuevo contrato para la prestación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios con vehículos compactadores, hasta el sitio de disposición final.

Los datos de la renovación son:

Modificaciones respecto al contrato inicial:

Las partes acuerdan modificar el numeral 5.4 de las condiciones particulares de la oferta en lo referente al reajuste de los precios, quedando la cláusula así:

REAJUSTE DE PRECIOS:

Las partes acuerdan que los valores unitarios pactados podrán ser reajustados previo acuerdo por escrito entre las partes.

Valor: el contrato tendrá un valor estimado de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$619.567.120) SIN IVA**, amparado mediante Registro Presupuestal N° 20001, de fecha 02 de enero de 2020.

Los valores para la renovación son los siguientes:

PARÁMETROS	N° DE VEHÍCULOS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
Jornada De 8 Horas Diurna	3	Jornada por vehículo	1,250,081
Jornada De 8 Horas Nocturna	1	Jornada por vehículo	1,375,089
PARÁMETROS		UNIDAD	VALOR UNITARIO

Ypa.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Servicios Adicionales Ordinarios (Hora Extra Diurna)	Hora	156,260
Servicios Adicionales Festiva (Hora Festiva / Dominical)	Hora	189,075
Servicios Adicionales Nocturnos (Hora Extra Nocturna)	Hora	1,375,089

El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades o actividades efectivamente ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a Satisfacción por EL CONTRATANTE por los precios aceptados y pactados por las partes; así mismo, EL CONTRATANTE en virtud del presente contrato no se obliga a la solicitud de una prestación de servicios mínimos.

Plazo de ejecución: cuatro meses (4) y quince (15) días calendario, a partir de la orden de inicio, sin exceder el 30 de mayo de 2020.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

1. Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

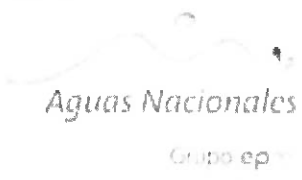
- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
-----------	------------------	----------



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Póliza de Responsabilidad Extracontractual	de Civil	200 SMLMV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios			<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%)

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

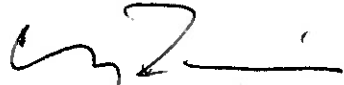

2. Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse por escrito al administrador del contrato al correo electrónico jeidy.gonzalez@aguasdelatrato.com, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de tres (3) días a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato.

Atentamente,


SAADY RINCÓN FLÓREZ
 Presidente (e)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 CONTRATANTE 

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/profesional proyecto Jurídica